

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS 2021

DERECHO DE INFORMACIÓN

Todos los documentos citados en el anuncio de convocatoria de la Asamblea General, que se someten a votación, están a disposición de los asociados de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, sito en Madrid, calle del Jazmín nº 66, en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Además, los asociados pueden solicitar el envío gratuito de dichos documentos por carta dirigida al secretario del Consejo de Administración o mediante solicitud en la dirección de correo electrónico asamblea@musaat.es.

Asimismo, dichos documentos estarán accesibles por vía telemática a través de la página web de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija www.musaat.es, dentro del menú Asamblea General 2021 Gobierno Corporativo (al que se accederá mediante la clave de activación de asociado que obra en su poder. En caso de extravío de dicha clave o desconocimiento, podrán solicitarla a MUSAAT).

Los asociados podrán solicitar de los administradores, desde el día de la publicación de la convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración, o verbalmente en el transcurso de la Asamblea General, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información accesible al público que hubiera facilitado la Mutua desde la celebración de la última Asamblea General. La información solicitada será facilitada al solicitante por escrito, dentro del plazo que medie hasta el día de la celebración de la Asamblea a través del presidente, salvo en los casos siguientes:

- Cuando la solicitud no se ajuste a los requisitos de plazo de ejercicio y ámbito determinados en la ley y los Estatutos.
- Cuando dicha información sea innecesaria para la tutela de los derechos de los mutualistas, existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales o su publicidad perjudique a la Mutua o a las sociedades del Grupo. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por asociados que representen el 5% del colectivo.
- Cuando así resulte de disposiciones legales o estatutarias o de resoluciones judiciales o administrativas.

Salvo que el asociado indique otra cosa, las solicitudes de información recibidas en la dirección de correo electrónico antes indicada podrán ser atendidas por MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, mediante contestación dirigida al correo electrónico del asociado remitente, pudiendo cursarse la solicitud, igualmente, mediante el envío por correspondencia postal al domicilio indicado en la petición escrita, con firma manuscrita.

Para ejercer el derecho de información es necesario identificarse como asociado mediante nombre y dos apellidos y número del documento nacional de identidad o número de póliza, reservándose la Mutua el derecho a comprobar, antes de la remisión de la documentación solicitada, que los datos corresponden a una persona que ostenta la condición de asociado y que dispone de una póliza en vigor, que está al corriente de pago y que la póliza no se encuentra en suspensión.

Nota: Para visualizar este tipo de archivos es necesario tener instalado Acrobat Reader. Si no dispone de este programa puede descargarlo pinchando aquí.

Documentación

Convocatoria, Orden del día, Propuesta de acuerdos y Delegación de representación.

Informe de funcionamiento y Memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento – ejercicio 2020.

Cuentas Anuales individuales e Informe de Gestión ejercicio 2020.

Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión ejercicio 2020.

Informe de Gobierno Corporativo.

Informe Justificativo y Propuesta de modificación de Estatutos Sociales.

Informe Justificativo y Propuesta de modificación del Reglamento de la Asamblea General.

PROTECCIÓN DE DATOS

La aportación de sus datos es obligatoria y nos llegan directamente de usted, todo ello, para cumplir con la finalidad de dar trámite a su derecho de información relativa a la Asamblea General de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija. El único destinatario de sus datos es MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, con N.I.F. V-28865855 y domicilio en la calle Jazmín nº 66, 28033-Madrid, que será Responsable del Tratamiento, conforme al artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, sobre protección de datos personales.

La base legal que legitima el tratamiento se fundamenta en el cumplimiento de una obligación legal.

Los datos personales recogidos serán conservados únicamente para dar trámite al ejercicio del derecho de información relativa a la Asamblea General. Asimismo, los datos personales son sometidos a las medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas para garantizar su disponibilidad, integridad y confidencialidad, en base al análisis de riesgos realizado.

No se van a compartir sus datos personales con terceros.

Puede ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición y Limitación al tratamiento de sus datos, así como a la portabilidad de los mismos y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, por correo electrónico, con copia de su DNI, dirigido a atencionlopd@musaat.es.

Asimismo, puede solicitar información sobre el tratamiento de sus datos personales mediante correo electrónico dirigido al Delegado de Protección de Datos: dpd@musaat.es.

En el supuesto de que finalmente no esté satisfecho con el uso que hacemos de sus datos personales o con nuestra respuesta ante cualquier solicitud de Derechos que ejercite, puede realizar la oportuna queja ante la AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS.